

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000014381

Bogotá, 2019-06-17

Señor:

CARLOS ANDRES HENAO FRANCO Correo electrónico: cahenao0@yahoo.es

ASUNTO:Derecho de Petición -Información y Orientación con TrámiteSIM No.1761522338 (2016) (2016) (2016)

Respetado Señor.

En atención a la solicitud remitida por el Consejo de Estado con radicado No.00012292 de fecha 11 de junio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual reporta la situación que se presenta con el adulto mayor mencionado en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ESTRELLA, toda vez que, es la entidad encargada de verificar su situación y brindarle la ayuda a la que haya lugar.

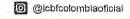
Lo anterior en cumplimiento del artículo 21 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Se adjunta copia de la remisión para su conocimiento y fines pertinentes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <a href="https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf">https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf</a>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.









## Instituto Colombia o de Bianestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

# Direccion de Servicios y Atendion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO CLASIFICADA



Recuerde que, si desea raportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños,

niñas y adolescentes, lo padrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquera de nuestros canales de atención. Cordialmente, LINA MARGARITA PÉRE ARANGO Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto. Dirección de Servicios y Atención Anexo (01) Folio Copia: Dra. Lucy Jeannette Bermútez Bermútez - Presidente - Consejo de Estado - CE-EXT-2019-949 - Calle 12 No. 7 - 65 -Ciudad. Elaboró: Jakeline Peralta / Revisó II. Inon Gutiérrez / Revisó II. Cristian Silva Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 18 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en adminiendo que la presente polificación se conside Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, surtida a finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Iargarita Perez Arango dora Gestión Dirección S Constancia de Desfijación: El presente AVISO Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión le Canales Centro de Contacto icios y Atención ICBF Sede Nacional

ICBFColombia

Sede Direccion Germal Avenida carrera 68 No. 6 c - 75 PBX: 437 7630

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



### instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO CLASIFICADA



Al contestar cite este numero



Radicado No 201912520000014431

Bogotá, 2019-06-17

Señores COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ESTRELLA Calle 80 Sur No 58 - 78 La Estrella - Anlloquia

ASUNTO Romisión Derecho de Potición - SIM No. 1761522338 Pala carbates de noste remojos

#### Respetuoso saludo

Con toda atención nos permitimos remitir para el tramite de su competencia, la petición con fecha 11 de junio de 2019, presentada por el señorCARLOS ANORES HENAO FRANCO, la cual ha quedado registrada con el numero del asunto, en la que manifiesta la presunta situación que se está presentando con un adulto meyor

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011

Si requieren información sobre programas trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web ingresando al enlacer hitips://www.lcbf.gov.co/portafolio-de-servicios-lcbf. También podrán solicitar asesoria en Derecho en Familia y/o presentar quejas reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01 8000-91 8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co.y.en la página web www.lcbf.gov.co.opciones. Solicitudes PORDS. Chat ICBF. Videoillamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 de las líneas de WhatsApp 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestion de Canales Centro de Contacto

Dirección de Servicios y Atención

Antura (05) Fallott

Elaboró: Jekeime Peralta / Revisó It Jhon Gutlémez / Revisó It Chistian Silva

"Articulo 21 Funcionario sun competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de initiediato al interesado si este actúa verbalmento o dentro de fos cinco (5) dios siguientes el de la recepción, el obre por ascrito. Dentro del término aefisiado remitirá le polición el competente y anviará copia del oficio remisorio el peticionario. Los términos para decidir se contarán el partir del dia siguiente e la recepción de la petición por la autoridad competente.

☐ ICBFColombæ

www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia

C @ictalcolomb aconce

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 18 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango

Coord nadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfi ación: El presente AVISO se desfija hoy 75-06-19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango

Coord nadora Cestion de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional